



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ADMINISTRACION
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 25-09-18 Hs 14:45
Numero: 1415 Fojas: 03
Expte. N°
Girado a:
Recibido:



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino A.R.A. San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 25/09/18 Ho. 14:57
Numero: 1076 Fojas: 3
Expte. N°
Girado:
Recibido:

CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 42/ 2018

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

Gobernador Félix María Paz N° 220 – Oficinas 1, 2 y 3 – Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SR. PRESIDENTE: JUAN CARLOS PINO

DOMICILIO: DON BOSCO N° 437 – (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación al Expediente N° SM-0053/2018 del registro de esta **Sindicatura General Municipal**, caratulado **"4° REUNIÓN ANUAL DEL CONCEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE USHUAIA"** se ha emitido la **Resolución Presidencia Si.G.M.U. N° 176/2018**, que en su parte pertinente reza: **USHUAIA, 25 SET 2018...**

"ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Presidente del Concejo Deliberante, se trate en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, la declaración de interés municipal de la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos Públicos de Control Externos de la República Argentina, que se realizará en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018. ARTICULO 2°.- NOTIFICAR con copia certificada del presente al Presidente del Concejo Deliberante Sr. Juan Carlos PINO. ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.".

Fdo. PRESIDENTE: CP Marina M. IGLESIAS.

Se deja Constancia que se acompaña a la presente, copia autenticada de la **Resolución Presidencia Si.G.M.U. N° 176/2018** y copia de la presente Cédula de Notificación.

25 SET. 2018

Ushuaia,

Valeria C. FEGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 25 días de mes de SEPTIEMBRE de 2018, siendo las 14:45 horas, me constituí en el domicilio ARRIBA INDICADO y fui atendido por una persona que dijo llamarse, en donde se entregó copias autenticadas de la **Resolución Presidencia Si.G.M.U. N° 176/2018** y copia de la presente Cédula de Notificación.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

D.N.I. N°:.....

NOTIFICADOR:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria S. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino A.R.A. San Juan"

Ushuaia, 25 SET. 2018

VISTO el Expte. SM N° 53/2018, caratulado "4° Reunión Anual del Concejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta a Realizarse en la Ciudad de Ushuaia"; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Segunda Reunión del Secretariado Permanente celebrada en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, durante los días 27, 28 y 29 de junio de 2018, el Cr. Rubén E. QUIJANO, Presidente del Secretariado, somete a consideración la solicitud de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia para incorporarse como miembro adherente a la asociación. Se aprueba dicha solicitud por unanimidad.

Que el Cuerpo Plenario de miembros de la Sindicatura General Municipal, estima pertinente, se proponga a la ciudad de Ushuaia, como sede de la Cuarta Reunión Anual del Concejo Directivo del Secretariado Permanente, autorizando a quien represente a este Organismo lo plantee en la próxima reunión a desarrollarse en San Salvador, provincia de Jujuy.

Que por Resolución de Presidencia Si.G.M.U. N° 162/2018, se autorizó y designó al Dr. Julio Rodolfo GIL, para que represente a la Sindicatura General Municipal en la Tercera Reunión del Secretariado, facultándolo a que en el momento oportuno de la reunión, proponga a la ciudad de Ushuaia, como sede de la Cuarta Reunión Anual del Concejo Directivo del Secretariado Permanente, a llevarse a cabo, tentativamente, los días 21, 22, y 23 de noviembre del corriente año.

Que la propuesta fue aceptada unánimemente por la Asamblea General, integrada por los representantes de los Tribunales de Cuenta provinciales y municipales que participaron en la Tercera Reunión del Secretariado que se llevó adelante en la ciudad de San Salvador, provincia de Jujuy.

Que en consecuencia, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, la ciudad de Ushuaia, será sede de la *IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos Públicos de Control Externos de la República Argentina*.

Que en dicho evento participaran delegaciones de los Tribunales de Cuentas de las Provincias, de los Municipios y Organismos Público de Control Externo de la República Argentina y representantes de similares organismos de la República Federativa de Brasil.

Que evento de semejante envergadura, amerita sea declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para la emisión del presente acto administrativo de conformidad con el artículo 27 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y la Resolución Plenaria SiGMU N° 39/2018.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Consejo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
(Ushuaia)



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino A.R.A. San Juan"

LA PRESIDENCIA DE LA
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

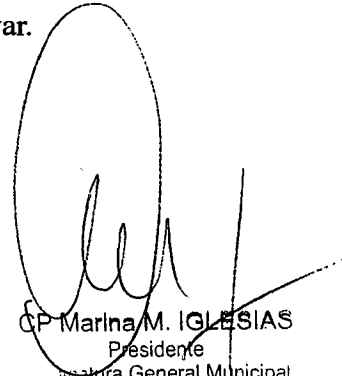
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Presidente del Concejo Deliberante, se trate en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, la declaración de interés municipal de la *IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos Públicos de Control Externos de la República Argentina*, que se realizará en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR con copia certificada del presente al Presidente del Concejo Deliberante Sr. Juan Carlos PINO.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Si.G.M.U. N° 176/2018



CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia